

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020." LLEVADO ACABO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA-806007991-E10-2020 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIERON PROPUESTAS DE UN PARTICIPANTE, SIENDO EL SIGUIENTE:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	\$592,562.06

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTA LA EMPRESA QUE PASO A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

REVISIÓN CONFORME EL SIGUIENTE CHECK LIST:

CHECK LIST		
PROPUESTA TÉCNICA		
AT1	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales).	CUMPLE
AT2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	CUMPLE
AT3	Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales)	CUMPLE

AT4	Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	CUMPLE
AT5	Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.	CUMPLE
AT6	Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.	CUMPLE
AT7	Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.	CUMPLE
AT8	Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).	CUMPLE
AT9	Currículum de la empresa.	CUMPLE
AT10	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA		
AE1	La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	CUMPLE
AE2	Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.	CUMPLE

AE3	Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato	CUMPLE
AE4	Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	CUMPLE
AE5	Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique: 1. Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.	CUMPLE
AE6	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS A CONSIDERAR		
1	2 (Dos) camioneta PICK UP Tipo Estacas Modelo 2020	CUMPLE
2	Color Blanco	CUMPLE
3	Motor 2.5 con 166 hp	CUMPLE
4	Transmisión manual de 6 velocidades	CUMPLE
5	Rines de acero 15"	CUMPLE
6	Aire acondicionado manual con ventilas	CUMPLE
7	Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA	CUMPLE
8	Bolsas de aire frontales	CUMPLE

POR PARTE DE LA EMPRESA.

1.- CONTRATISTA "AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V."

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.
POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

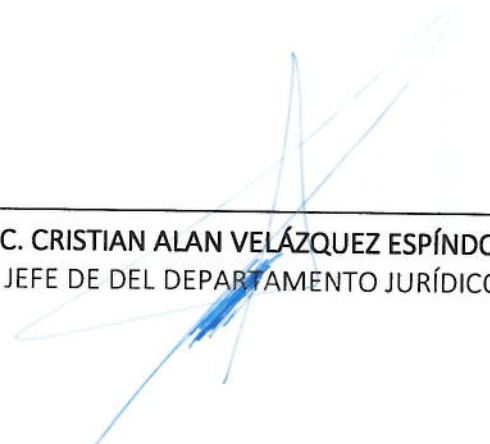
LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	\$ 592,562.06

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

MANZANILLO, COL. A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE:



LIC. CRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



ING. HECTOR ALEJANDRO DAMIAN SERRANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO TALLER MECÁNICO



LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Manzanillo, Col., a 14 de diciembre de 2020.

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1 FRACCIÓN I, 32 y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y VERIFICANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

SE PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	COMPLETA

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por **Invitación Restringida**, contemplada en el Programa de **RECURSOS PROPIOS 2020** de la CAPDAM, que consiste en **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020"**.

OBSERVACIONES

NO SE PRESENTARON MAS PROPUESTAS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" DE LAS EMPRESAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DÁNDOSE LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS QUE CUBRIERON DICHOS REQUISITOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	Importe de propuesta (SIN IVA)	Firma
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	\$592,562.06	

LA PROPUESTA ECONÓMICA (AE1) Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA (AT6), FUERON FIRMADOS, POR PARTE DEL **PRESÍDIUM EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO** Y POR PARTE DE LOS LICITANTES **NO ASISTIERON REPRESENTANTES**.

SÉ MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACTO DE **FALLO** QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA **15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, SITA EN **BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENÍNSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL.**, ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por Invitación Restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

PARTICIPANTES:

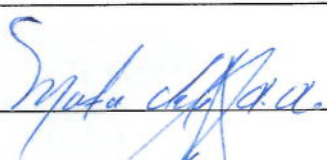
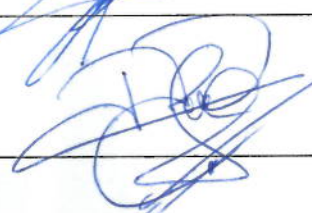
No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO)
1	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
2	EURO ALEMANA COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	CHEVROLET FLOSOL MANZANILLO S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
4	GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

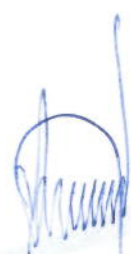
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRIZALES DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR.	
LIC. NETZAHUALPILLI FABRICIO VELÁZQUEZ PINEDA COORDINADOR DEL ÁREA COMERCIAL Y SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACIÓN Y TERCER VOCAL.	

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por **Invitación Restringida**, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020"**.

LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	

Esta Hoja forma parte de la **ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA** del concurso mediante el procedimiento de **Licitación por Invitación Restringida No. IA-806007991-E10-2020**, que efectúa el Comité de compras para la contratación de los trabajos referente a la: **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**




COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LISTA DE ASISTENCIA

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA806007991-E10-2020, RELATIVO A LA: "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			
4			

POR LA CAPDAM

NO.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Director Administrativo	Ing. Enrique Castillo Navarro	
2	Jefe Depto. de Contabilidad	Juan Roberto Delino Rosales	
3	Director de Operación	Leonardo Chiari Andrade	
4	Jefe Oficina de Comercialización	Lic. Natali Véliz Fabre Velazquez Pineda	
5	Jefe Dpto. Jurídico	Christian Velazquez	
6	Jefe de Recursos Mat.	Martha Ibethe Acevedo A.	
7	Dir. de Contratación	Licardo A. Anguiano C.	

MANZANILLO, COL A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE MANZANILLO**

ORDEN DEL DÍA

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-806007991-E10-2020**

**SERVICIO RELACIONADO CON LA: "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS
PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISION DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDIUM.
- 2.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- 3.- DESIGNAR ENTRE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PUBLICO, LA PERSONA QUE RUBRICARA LOS DOCUMENTOS **AT6 Y AE1**.
- 4.- APERTURA DE LOS SOBRES POR EMPRESA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO SU REVISIÓN RÁPIDA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA. CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AT6** (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA) Y PARA LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SE FIRMA EL DOCUMENTO **AE1** (PROPUESTA ECONÓMICA).
- 5.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA LEVANTADA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 6.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

Manzanillo, Col. a 14 de Diciembre de 2020.

Suplente d.a.

[Handwritten signatures]

No.	T E C N I C O S										DOCUMENTACION
	AT1	AT2	AT3	AT4	AT5	AT6	AT7	AT8	AT9	AT10	
1	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales).	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales)	Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.	Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descriptas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.	Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.	Escrito de declaración de conducir con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas, induzcan o alienten las evaluaciones de las proposiciones. (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).	Cumulum de la empresa.	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.	COMPLETA
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación restringida No. **IA-806007991-E10-2020** referente a la: **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**, de conformidad como se establece en la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Asuntos tratados:

1.- lugar y fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las **13:00** horas del día **04 de Diciembre del año 2020**, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio BLVD Miguel de la Madrid No. 12575, península de Santiago.

2.- Preside el Acto

- Presidió el acto el **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO**, en su carácter de Director de Administración y presidente del Comité de Compras en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones referente a: **"ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."** del procedimiento de invitación restringida No. **IA-806007991-E10-2020**.

4.- Aclaraciones de la dependencia a los Licitantes

- Se procede a aclarar los cuestionamientos que se hayan recibido por medio del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

R: No se recibieron preguntas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas.

Preguntas que formulan los licitantes:

No se formuló preguntas

5.-Fecha, hora y lugar de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas.

Se cita a los interesados, a las **13:00** horas del día **14 de Diciembre del 2020**, para llevar a cabo la presentación de las propuestas técnica en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Col.

6.-Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ninguna pregunta que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.




No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **13:20 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ASISTENTES

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
LIC. NETZAHUALPILLI FABRICIO VELAZQUEZ PINEDA CORDINADOR DEL AREA COMERCIAL Y SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ
EURO ALEMANA COLIMA S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ

CHEVROLET FLOSOL MANZANILLO S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ
AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ

Esta Hoja forma parte de la **Junta de Aclaraciones** del concurso mediante el procedimiento de **Invitación restringida No. IA-806007991-E10-2020**, que efectúa el Comité de compras por conducto de la Dirección Administrativa para la contratación de los trabajos referente a : **"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. de Contratación	Ricardo A. Anguiano C.	
2	Jefe Depto Contabilidad	Juan Roberto Delino Bocales	
3	Jefe Recursos Materiales	Martín Uribe Arce	
4	Coordinador Comercial	Natalia Guillén Velázquez	
5	Director de Operación	Gerardo López Arce	
6	Christian Alan Velázquez	Jefe de Mantenimiento	
7	Dir. Administrativo	Enrique Castillo Navarro	

MANZANILLO, COL A 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

BASES PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E10-2020, referente a:

“ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
4 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.	14 de Diciembre del 2020 hasta las 13:00 hrs	14 de Diciembre del 2020 13:00 horas	15 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se

presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía por los defectos y vicios ocultos** de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020	EL COLOR SERA BLANCO.

Características a considerar:

- Motor 2.5 con 166 hp
- Transmisión manual de 6 velocidades
- Rines de acero 15"
- Aire acondicionado manual con ventilas
- Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
- Bolsas de aire frontales

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.

- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.

- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

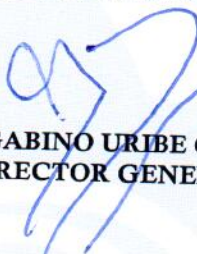
La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de

contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020



ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

OFICIO No. DIR. 855/2020.

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.
BLVD COSTERO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO No. 1554 COLONIA AEROMEXICO,
MANZANILLO, COL. TEL. 3143332010 C.P.28218
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. RODRIGO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
GERENTE DE VENTAS.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E10-2020, referente a:

**“ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020
PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO 2020”**

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
4 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.	14 de Diciembre del 2020 hasta las 13:00 hrs	14 de Diciembre del 2020 13:00 horas	15 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 855/2020.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar

OFICIO No. DIR. 855/2020.

firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020	EL COLOR SERA BLANCO.

Características a considerar:

- Motor 2.5 con 166 hp
- Transmisión manual de 6 velocidades
- Rines de acero 15"
- Aire acondicionado manual con ventilas
- Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
- Bolsas de aire frontales

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

OFICIO No. DIR. 855/2020.

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.

OFICIO No. DIR. 855/2020.

- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo

OFICIO No. DIR. 855/2020.

rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.

- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



OFICIO No. DIR. 854/2020.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EURO ALEMANA COLIMA S.A. DE C.V.
BLVD COSTERO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO No. 762 COLONIA PLAYA AZUL,
MANZANILLO, COL. TEL. 3143340776 C.P.28218
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. JACQUELINE NAVARRO DELGADO
GERENTE DE VENTAS.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E10-2020, referente a:

**“ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020
PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO 2020”**

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
4 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.	14 de Diciembre del 2020 hasta las 13:00 hrs	14 de Diciembre del 2020 13:00 horas	15 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.

Recibido 30/11/20
diego
P.A. Euro Alemana
Colima S.A. de C.V.
Jacqueline Navarro Delgado
Gerente de Ventas

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 854/2020.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar

OFICIO No. DIR. 854/2020.

firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020	EL COLOR SERA BLANCO.

Características a considerar:

- **Motor 2.5 con 166 hp**
- **Transmisión manual de 6 velocidades**
- **Rines de acero 15"**
- **Aire acondicionado manual con ventilas**
- **Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA**
- **Bolsas de aire frontales**

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

OFICIO No. DIR. 854/2020.

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.

OFICIO No. DIR. 854/2020.

- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo

OFICIO No. DIR. 854/2020.

rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.

- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



OFICIO No. DIR. 853/2020.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

CHEVROLET FLOSOL MANZANILLO S.A. DE C.V.
BLVD COSTERO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO No. 815 COLONIA PLAYA AZUL,
MANZANILLO, COL. TEL. 3143348049 C.P.28869
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E10-2020, referente a:

“ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
4 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.	14 de Diciembre del 2020 hasta las 13:00 hrs	14 de Diciembre del 2020 13:00 horas	15 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.



Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

OFICIO No. DIR. 853/2020.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos

OFICIO No. DIR. 853/2020.

expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020	EL COLOR SERA BLANCO.

Características a considerar:

- Motor 2.5 con 166 hp
- Transmisión manual de 6 velocidades
- Rines de acero 15"
- Aire acondicionado manual con ventilas
- Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
- Bolsas de aire frontales

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

OFICIO No. DIR. 853/2020.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

OFICIO No. DIR. 853/2020.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.

OFICIO No. DIR. 853/2020.

- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL



OFICIO No. DIR. 851/2020.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.
BLVD COSTERO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO KM. 2 COLONIA PARQUE
INDUSTRIAL FONDEPORT, MANZANILLO, COL. C.P. 28219 TEL. 3143311900
P R E S E N T E.

AT'N. BIOL GUILLERMO GÓMEZ ESPINOZA
GERENTE GENERAL.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E10-2020, referente a:

**"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020
PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO 2020"**

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación
4 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.	14 de Diciembre del 2020 hasta las 13:00 hrs	14 de Diciembre del 2020 13:00 horas	15 de Diciembre del 2020 13:00 hrs.

NISSAN
Rancagua
MANZANILLO

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 851/2020.

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

- AT-1.-** Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**).
- AT-2.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.
- AT-3.-** Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregará después del fallo**)
- AT-4.-** Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
- AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.**
- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
 - B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
 - C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
 - D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
 - E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
 - F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.
- AT-6.-** Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.
- AT-7.-** Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- AT-8.-** Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).
- AT-9.-** Curriculum de la empresa.
- AT-10.-** USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 851/2020.

firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: de contado en una exhibición.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: inmediato

AE-4.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-5.- Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-6.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-5.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
UNICA	2	PIEZA	CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020	EL COLOR SERA BLANCO.

Características a considerar:

- Motor 2.5 con 166 hp
- Transmisión manual de 6 velocidades
- Rines de acero 15"
- Aire acondicionado manual con ventilas
- Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
- Bolsas de aire frontales

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

OFICIO No. DIR. 851/2020.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día indicado en el **Calendario de Etapas** del numeral 1 de estas bases.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

OFICIO No. DIR. 851/2020.

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.

OFICIO No. DIR. 851/2020.

- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCIA
DIRECTOR GENERAL.



NISSAN
Rancagua
MANZANILLO

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN QUE LA EMPRESA CONTRATISTA AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V. HACE ENTREGA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020"., REALIZADA BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO No. CAPDAM-DC-RP-30-2020.

LUGAR Y FECHA: EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COL., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CAPDAM, UBICADO EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, PENÍNSULA DE SANTIAGO, QUIENES INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN MENCIONADA.

INTERVIENEN POR LA DEPENDENCIA QUE RECIBE, LA LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS, DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA, JEFE DE JURÍDICO, ING. HECTOR ALENADRO DAMIAN SERRANO, JEFE DE DEPARTAMENTO TALLER MECÁNICO; TODOS DE LA C.A.P.D.A.M. RESPECTIVAMENTE, POR LA EMPRESA AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V. LA LIC. HILDA ALEJANDRA CAPETILLO DÁVILA, GERENTE DE VENTAS.

TODOS ELLOS ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LA DEPENDENCIA QUE RECIBE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS DOS CAMIONETAS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTRUIDAS.

DESCRIPCIÓN

DE LA ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

CARACTERÍSTICAS	
1	2 (DOS) CAMIONETA PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020
2	Color Blanco
3	Motor 2.5 con 166 hp
4	Transmisión manual de 6 velocidades
5	Rines de acero 15"
6	Aire acondicionado manual con ventilas
7	Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
8	Bolsas de aire frontales

UNA VEZ REVISADA Y VERIFICADA, MEDIANTE INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA ADQUISICIÓN SE OBSERVA COMPLETA, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE EJECUCIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES, POR TAL EFECTO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR ESTA DEPENDENCIA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA EN ESTE ACTO A RESPONDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE, POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN.

INVERSIÓN CONTRATADA:

NO. DE CONTRATO	FECHA	TOTAL (+ I. V. A)
CAPDAM-DC-RP-30-2020	22/DICIEMBRE/2020	\$ 592,562.06
IMPORTE TOTAL:		\$ 592,562.06

INVERSIÓN EJERCIDA:

PAGO DE FACTURA	IMPORTE (+ I. V. A)
No. FA 7025	\$ 296,281.03
No. FA 7026	\$ 296,281.03
IMPORTE TOTAL:	\$ 592,562.06

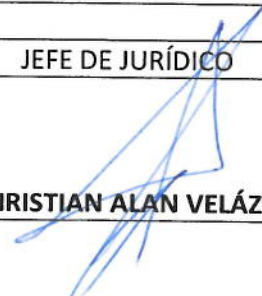
(QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N. MAS I.V.A.)

ENTREGA – RECEPCIÓN: SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, LA DEPENDENCIA CONTRATANTE **COMISIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**, POR MEDIO DE ESTA ACTA RECIBE, POR LA EMPRESA **AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V.** LA LIC. **HILDA ALEJANDRA CAPETILLO DAVILA** COMO PROVEEDOR RESPONSABLE LAS ENTREGA.

R E C I B E N:

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES
 LIC. LAURA GUADALUPE NÚÑEZ MACÍAS

JEFE DE JURÍDICO	JEFE DEL DEPARTAMENTO TALLER MECÁNICO
 LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA	 ING. HECTOR ALEJANDRO DAMIAN SERRANO

E N T R E G A:
AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.


LIC. HILDA ALENADRA CAPETILLO DAVILA
GERENTE DE VENTAS

CONTRATO: CAPDAM-DC-RP-30-2020
LICITACIÓN POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA:
LA-806007991-E10-2020.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COMO COMPRADOR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. **GABINO URIBE GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE CAPDAM; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ORGANISMO" O "EL COMPRADOR" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE "**EL PROVEEDOR**", MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

1. - De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, **La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo**, realizo la invitación para la licitación por invitación restringida **LA-806007991-E10-2020**.

2.- El Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo llevó a cabo el procedimiento correspondiente en la cual se realizó la junta de aclaraciones con fecha 04 de diciembre del año 2020; llevándose con éxito el día 14 de diciembre del año 2020 la Presentación de apertura de proposiciones, derivado de la licitación por invitación restringida número **LA-806007991-E10-2020**.

3. Con fecha 15 de diciembre del año 2020, mediante el **acta de fallo**, se determinó adjudicar a la empresa **AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.**, quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, numeral 1 fracción III, 45 fracción VII, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, con fundamento en el artículo 122, 123, 124, 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Por lo que se da la adjudicación directa a su favor y se acuerda que ambas partes celebren el presente contrato.

4.- Que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo cuenta con el recurso económico propio suficiente, en la partida presupuestal 2020, destinada para obligarse en los términos del presente instrumento.

DECLARACIONES.

1.- DECLARA EL "EL ORGANISMO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

I. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, Y CON FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 20 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

II. EL INGENIERO GABINO URIBE GARCÍA, DECLARA SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA, POR SER DIRECTOR GENERAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y 13 FRACCIONES I Y II DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, POR LO QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, SUFICIENTES E INDISPENSABLES PARA REPRESENTARLA Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MANZANILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO MULTICITADO.

2.- EXISTENCIA DEL PROVEEDOR:

DECLARA "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

2.1 QUE "EL PROVEEDOR", QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, TAL Y COMO CONSTA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 162 CIENTO SESENTA Y DOS FOLIO 17 DIESCISIETE, DEL TOMO NÚMERO III EL 08 DE ABRIL DE 1965, FUE BAJO EL NOTARIO EL LICENCIADO HÉCTOR MICHEL CAMARENA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA CON LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GOEG590817U76 CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE CAMARÓN NUMERO EXTERIOR K2, COLONIA CLUB SANTIAGO,

MIRAMAR, MANZANILLO COLIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA, EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA DONDE SE OTORGA EL PODER.

- 2.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- 2.3 QUE "EL PROVEEDOR", DESIGNA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO AL C. GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA REY COLIMAN NUMERO 333, COLIMA CENTRO DE COLIMA, COLIMA.
- 2.4 QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO EN CUESTIÓN.

3.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- 3.1. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 3.2.- QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EN RAZÓN DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES "EL PROVEEDOR" Y "EL COMPRADOR" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – "EL proveedor", SE OBLIGA EN ESTE ACTO CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA a la adquisición de los bienes del presente contrato, de conformidad a las especificaciones siguientes;

PROPUESTA TECNICA.

Dos unidades de camioneta pick up tipo estacas modelo 2020, en color blanco con las siguientes características:

- Motor 2.5 con 166 hp
- Trasmision manual de 6 velocidades
- Rines de acero 15"
- Aire acondicionado manual con ventilas
- Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
- Bolsas de Aire frontales

SEGUNDA : PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EL "PROVEEDOR" OFRECE LOS SERVICIOS DE VENTAS DE AUTOS:

1. **TRAMITES:** Manifiesta que bajo protesta de decir verdad que **AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.** cuenta con las condiciones y especificaciones de conformidad con sus diseños.

CONDICIONES DE PAGO: Manifiesta bajo protesta de decir verdad las condiciones de pago serán una vez firmado el contrato y previo a la facturación se emitirá el pedido por gerencia de ventas con orden de compra previamente enviada por la capdam al correo electrónico, ventas.mzo@nissanrancagua.com , el pago será de contado en una sola exhibición a la cuenta referenciada por el proveedor.

- 1.1 **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE SU PROPUESTA:** Manifiesta la empresa, **AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.**, realizara la entrega de las unidades de manera inmediata una vez realizado el pago de manera total y programando el horario de acuerdo a las necesidades de la capdam, apegándose al cumplimiento de la garantía y firma del contrato dentro del citado plazo o fecha prevista en la convocatoria de la licitación, ubicado en las oficinas centrales en el boulevard Miguel de la Madrid Hurtado número 12,535 Península de Santiago C:P: 28 Manzanillo Colima.

TERCERA: GARANTÍAS; GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. El proveedor manifiesta que cumplirá con la propuesta en todos y cada uno de los términos de la misma.

GARANTÍA DE ANTICIPO. No Aplica.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA FALTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. Que ampare el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, considerando el I.V.A. La garantía del contrato respectivo.

- **CUARTO: PAGO:** Que mediante la propuesta económica No. LA-806007991-E10-2020, Adquisición de 2 camionetas pick up tipo estacas modelo 2020; que incluye:
 - ✓ Motor 2.5 con 166 hp
 - ✓ Trasmision manual de 6 velocidades
 - ✓ Rines de acero 15"
 - ✓ Aire acondicionado manual con ventilas
 - ✓ Sistema de frenado antibloqueo ABS, EBD, BA
 - ✓ Bolsas de Aire frontales.

Siendo el precio unitario de \$296, 281.03 (Doscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y un pesos 03/100 M.N) más IVA, dando como pago total de la adquisición de las 02 camionetas, \$592,562.06 + I.V.A. (quinientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.).

QUINTA. – FECHA DE ENTREGA Y LUGAR: Manifiesta el Proveedor que la fecha de entrega será una vez que se realice la firma del presente contrato y una vez que se realice el pago, mismo que será entregado en “EL ALMACÉN DE CAPDAM” ubicado en Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado, Numero 12575, Península de Santiago, C.P. 28867, de la Ciudad de Manzanillo, Colima.

SEXTA. - “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir en todos sus términos, con su ofrecimiento establecido en sus propuestas, ya que en el supuesto de que no sea así, “EL ORGANISMO” en su carácter de “COMPRADOR”, podrá actuar de manera legal y demandarla a su vez, por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento.

SÉPTIMA.- Forman parte integral de presente contrato los documentos siguientes; 1) Los documentos de petición de adquisición ; 2) las bases de la licitación por invitación restringida LA-806007991-E10-2020; 3) Las adendas a las bases de la licitación, en su caso si las hubiera; 4) las ofertas de la adquisición y los documentos; 5) El acta de junta de aclaraciones de fecha 04 de diciembre del año 2020, que contiene las aclaraciones de la dependencia a los licitantes, el acta de apertura técnica y económica de fecha 14 de diciembre del año 2020; y el acta de fallo de fecha 15 de diciembre del año 2020.

OCTAVA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO: La institución contratante hace constar que el importe del presente contrato se hará con aplicación a las cifras presupuestarias correspondientes.

NOVENA: SANCIONES: En caso de incumplimiento del presente contrato por parte del “PROVEEDOR”, se aplicará lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

DECIMA: JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para los alcances materia del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y su Reglamento, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DECIMA PRIMERA. - GARANTÍA POR ANTICIPO. “EL PRESTADOR” en el entendido de que la entrega de la garantía será a la firma del contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación contraída y la calidad de los bienes o servicios, de conformidad con los artículos 52, Numerales 4, fracción II, y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

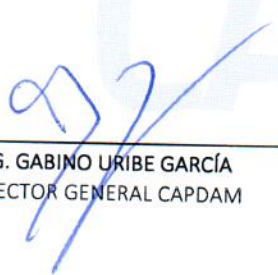
DECIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA. cada una de las partes será responsable de pagar cualesquiera impuestos que se generen a su cargo con motivo del presente contrato. “el prestador” deberá entregar la factura electrónica correspondiente a la cantidad que por los servicios

que "el organismo" deberá pagar, misma que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales que la legislación mexicana establece.

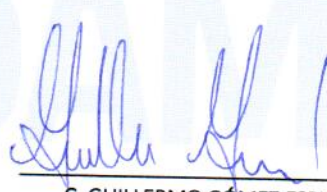
DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN: para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, ambas partes convienen en someterse a las leyes y jurisdicción del tribunal de justicia administrativa del estado de colima, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por la ley de adquisiciones, servicios y arrendamientos del sector público en el estado de colima y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERE INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS, RECONOCIÉNDOSE MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO.

LEÍDO DEL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, ANTE LOS TESTIGOS QUE COMPARECEN, EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

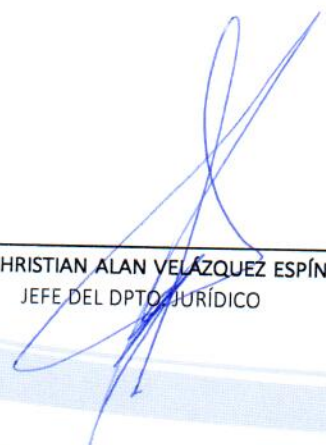


ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL CAPDAM



C. GUILLERMO GÓMEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS



LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA
JEFE DEL DPTO. JURÍDICO



ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

ACTA DE FALLO

MANZANILLO, COL., A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. = = = = =

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA EVALUADA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, QUEDANDO LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
1.-	AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	\$ 592,562.06

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$592,562.06+ IVA (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO No 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HRS., EN LA QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN FIRMA DEL PRESENTE

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°: IA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de FALLO de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	NO ASISTIÓ REPRESENTANTE EMPRESA: AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
2	NO ASISTIÓ REPRESENTANTE EMPRESA: EURO ALEMANA COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	NO ASISTIÓ REPRESENTANTE EMPRESA: CHEVROLET FLOSOL MANZANILLO S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
4	NO ASISTIÓ REPRESENTANTE EMPRESA: GRUPO MOTORMEXA COLIMA S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRIZALES DIRECTOR DE CONTRALORÍA ASESOR.	
LIC. NETZAHUALPILLI FABRICIO VELÁZQUEZ PINEDA COORDINADOR DEL ÁREA COMERCIAL Y SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACIÓN Y TERCER VOCAL.	

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E10-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. CHRISTIAN ALAN VELÁZQUEZ ESPÍNDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL FALLO DEL CONCURSO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IA-806007991-E10-2020, QUE EFECTÚA EL COMITÉ DE COMPRAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTE A LA: "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."





COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LISTA DE ASISTENCIA

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE FALLO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IA806007991-E10-2020, RELATIVO A LA: "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			
4			

POR LA CAPDAM

NO.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Jefe Depto de Contabilidad	Juan Roberto Delino Rosales	
2	Director de Operación	Leonardo Chiles Arredondo	
3	Director Administrativo	Enrique Castillo Navarro	
4	Jefe de Recursos Materiales	Martha Ibelke Acevedo A.	
5	Coordinador de Área Comercial	Lic. Natzahualpilli F. Velazquez Pingda	
6	Jefe Jurídico	Christian Velazquez	
7	Dir. Contraloría	Ricardo A. Anguiano C.	

MANZANILLO, COL A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. IA-806007991-E10-2020

SERVICIO RELACIONADO CON LA: "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP TIPO ESTACAS MODELO 2020 PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020".

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDIUM.
- 2.- LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO.
- 3.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DEL FALLO.
- 4.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

MANZANILLO, COL. A 15 DE DICIEMBRE DE 2020.